

23/06/2023 15:02:53 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000105
Fecha de presentación:	23/06/2023
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

SOLICITO ATENTAMENTE ME SEA PROPORCIONADA LA SIGUIENTE INFORMACION:
1. IMPORTES MENSUALES DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO RECAUDADOS POR EL PERIODO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2010 AL MES DE MAYO DEL AÑO 2023.
2. PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA TARIFAS A LAS QUE APLICÓ Y APLICA EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LOS PORCENTAJES O CUOTAS QUE APLICÓ Y APLICA ACTUALMENTE POR TARIFA POR EL PERIODO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2010 AL MES DE MAYO DEL 2023.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	28/06/2023
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho	03 días hábiles	28/06/2023



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-083-IX-2023
 Playas de Rosarito, B.C. 26 de junio del 2023

ASUNTO: El que se indica

ING. GEORGINA RANGEL CANCHOLA
DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000105** recibida el 23 de junio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Solicito atentamente me sea proporcionada la siguiente información:
 1. Importes mensuales de derecho de alumbrado público recaudados por el periodo del mes de enero del año 2010 al mes de mayo del año 2023.
 2. Para los municipios del estado de Baja California tarifas a las que aplicó y aplica el cobro del derecho de alumbrado público y los porcentajes o cuotas que aplicó y aplica actualmente por tarifa por el periodo del mes de enero del año 2010 al mes de mayo del 2023 (favor de responder en el ámbito de su competencia)

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Conciliación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AYUNTAMIENTO DE
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
 26 JUN 2023

C.c.p. Archivo.

RECIBIDO
 26 JUN 2023
 En la 12:23 pm
RECIBIDO
 Dirección de Servicios Urbanos

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
26 JUN 2023
348
19.2
RECIBIDO
RECAUDACIÓN DE RENTAS

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-082-IX-2023
Playas de Rosarito, B.C. 26 de junio del 2023

ASUNTO: El que se indica

LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CARDENAS
ENCARGADO DE DESPACHO DE
RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000105** recibida el 23 de junio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Solicito atentamente me sea proporcionada la siguiente información:
1. Importes mensuales de derecho de alumbrado público recaudados por el periodo del mes de enero del año 2010 al mes de mayo del año 2023.
 2. Para los municipios del estado de Baja California tarifas a las que aplicó y aplica el cobro del derecho de alumbrado público y los porcentajes o cuotas que aplicó y aplica actualmente por tarifa por el periodo del mes de enero del año 2010 al mes de mayo del 2023

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Asociación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
26 JUN 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: INT-104-IX-2023
Playas de Rosarito, B.C. 04 de julio del 2023

ASUNTO: El que se indica



PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 23 de junio del 2023 con el folio no. **020058823000105** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de la Dirección de Servicios Urbanos y Recaudación de Rentas Municipal a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“2023, Año de la concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO 04 JUL 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



Dirección de Servicios Urbanos

No. de oficio: 385/DSU/2023

Asunto: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. a 28 de Junio de 2023

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
PRESENTE.



Sirva este medio para hacer llegar a usted un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho para dar contestación al oficio: PL-NA-083-IX/2023, con fecha del 26 de Junio del 2023, donde nos solicita lo siguiente:

1. Importes mensuales de derecho de alumbrado público recaudados por el periodo del de enero del año 2010 al mes de mayo del 2023.
2. Para los municipios del estado de Baja California tarifas a las que aplico y aplica el cobro del derecho de alumbrado público y los porcentajes o cuotas que aplico y aplica actualmente por tarifa por el periodo del mes de enero del 2010 al mes de mayo del 2023.

Por lo que le informo que se envía la información solicitada de manera digital e impresa al correo en mención. (se anexa información solicitada).

Sin otro particular de momento me despido de usted, reiterándome a sus órdenes.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

2023 Año de la Conciliación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista

INC. GEORGINA RANGEL CANCHOLA
DIRECTORA DE SERVICIOS URBANOS

ESPACHADO 30 JUN 2023

SERVICIOS URBANOS

ARCHIVO
GRC/CLS*



DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
ALUMBRADO PUBLICO 2019

PERIODO	PERIODO	SERVICIO DIRECTO			SERVICIO MEDIDO		FACTURACION	I.A.P.	SALDO A FAVOR
		TOTAL LAMPARAS	TOTAL CARGA	IMPORTE	IMPORTE				
Enero	29-nov-2018 al 28-dic-2018	9,389.00	1,617.756	1,515,250.00	\$ 267,772.00	\$ 1,783,022.00	\$ 2,943,243.33	\$ 1,160,221.33	
Febrero	28-DIC-2018 AL 30-ENE-2019	9,389.00	1,617.756	1,740,570.00	\$ 237,188.00	\$ 1,977,758.00	\$ 2,451,776.35	\$ 474,018.35	
Marzo	30-ENE-2019 AL 28-FEB-2019	9,389.00	1,617.756	1,522,913.00	\$ 211,253.00	\$ 1,734,166.00	\$ 2,483,450.59	\$ 749,284.54	
Abril	28 FEB-2018 AL 29-MAR-2019	9,389.00	1,617.756	1,542,978.00	\$ 212,710.00	\$ 1,755,688.00	\$ 2,950,205.49	\$ 1,194,517.49	
Mayo	29 MAR-2019 AL 30-ABR-2019	9,389.00	1,617.756	1,697,892.00	\$ 227,665.00	\$ 1,925,557.00	\$ 2,701,239.54	\$ 775,682.54	
Junio	30-ABR-2019 AL 30-MAY-2019	9,389.00	1,617.756	1,613,164.00	\$ 190,793.00	\$ 1,803,957.00	\$ 2,780,523.06	\$ 976,566.06	
Julio	30-MAY-2019 AL 01-JUL-2019	9,389.00	1,617.756	1,725,399.00	\$ 195,856.00	\$ 1,921,255.00	\$ 2,806,652.90	\$ 885,397.90	
Agosto	01-JUL-2019 AL 30-JUL-2019	9,389.00	1,617.756	1,566,083.00	\$ 215,630.00	\$ 1,781,713.00	\$ 2,805,225.84	\$ 1,023,512.84	
Septiembre	31/JUL/2019 AL 30-AGO-2019	9,389.00	1,617.756	1,611,277.00	\$ 223,469.00	\$ 1,834,746.00	\$ 2,540,234.25	\$ 705,488.25	
Octubre	29-ago-2019 al 30-sep-2019	9,389.00	1,617.756	1,693,195.00	\$ 240,371.00	\$ 1,933,566.00	\$ 2,894,269.18	\$ 960,703.18	
Noviembre	30-SEP-2019 AL 30-OCT-2019	9,389.00	1,617.756	1,564,732.00	\$ 253,189.00	\$ 1,817,921.00	\$ 2,509,976.68	\$ 692,055.68	
Diciembre	30-OCT-2019 AL 29-NOV-2019	9,639.00	1,647.600	1,592,316.00	\$ 440,742.00	\$ 2,033,058.00	\$ 2,974,086.36	\$ 941,028.36	
Totales				19,385,769.00	2,916,638.00	\$ 222,302,407.00	\$ 32,840,883.57	\$ 10,538,476.52	

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS
resumen de facturación de ALUMBRADO PUBLICO 2020

PERIODO	PERIODO	SERVICIO DIRECTO			SERVICIO MEDIDO		FACTURACION	DAP	SALDO A FAVOR (+)
		TOTAL LAMPARAS	TOTAL CARGA KW	IMPORTE	IMPORTE				
Enero	29-nov-2019 al 30-dic-2019	9,693.00	1,647.600	1,644,729.00	\$ 241,385.00	\$1,886,114.00	\$2,798,838.63	\$912,724.63	
Febrero	31-DIC-2019 AL 29-ENE-2020	9,693.00	1,647.600	1,675,709.00	\$ 258,234.00	\$ 1,933,943.00	\$ 2,816,099.29	\$ 882,156.29	
Marzo	30-ene-2020 al 28-feb-2020	9,693.00	1,647.600	1,560,174.00	\$ 230,843.00	\$1,791,017.00	\$2,770,484.11	\$979,467.11	
Abril	28-FEB-2020 AL 30-MAR-2020	9,693.00	1,647.600	1,675,047.00	\$ 212,096.00	\$ 1,887,143.00	\$ 2,888,667.66	\$ 1,001,524.66	
Mayo	30-MAR-2020 AL 29-ABR-2020	9,693.00	1,647.600	1,627,422.00	\$ 197,707.00	\$1,825,129.00	\$2,804,876.80	\$979,747.80	
Junio	29-ABRIL AL 28-MAYO DE 2020	9,693.00	1,647.600	1,562,032.00	\$ 199,608.00	\$ 1,761,640.00	\$ 3,039,167.85	\$ 1,277,527.85	
julio	28-MAY-2020 AL 29-JUN-2020	9,693.00	1,647.600	1,712,682.00	\$ 205,973.00	\$1,918,655.00	\$2,837,649.68	\$918,994.68	
Agosto	29-JUN-2020 AL 29-JUL-2020	9,693.00	1,647.600	1,580,019.00	\$ 184,547.00	\$ 1,764,566.00	\$ 3,217,852.24	\$ 1,453,286.24	
Septiembre	01-SEP-2020 AL 30-SEP-2020	9,693.00	1,647.600	1,564,004.00	\$ 207,507.00	\$ 1,771,511.00	\$2,746,681.05	\$ 975,170.05	
Octubre	28-AGO-2020 AL 29-SEP-2020	9,693.00	1,647.600	1,637,519.00	\$ 209,594.00	\$ 1,847,113.00	\$ 3,329,787.96	\$ 1,482,674.96	
Noviembre	29-SEP-2020 AL 29-OCT-2020	9,693.00	1,647.600	1,535,178.00	\$ 227,225.72	\$ 1,762,403.72	\$2,573,278.22	\$810,874.50	
Diciembre	29-OCT-2020 AL 27-NOV-2020	9,693.00	1,647.600	1,484,006.00	\$ 247,615.28	\$ 1,731,621.28	\$ 3,378,384.65	\$ 1,646,763.37	
Totales				19,258,521.00	2,622,335.00	\$21,880,856.00	\$35,201,768.14	\$13,320,912.14	

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

resumen de facturacion de ALUMBRADO PUBLICO 2018

PERIODO	PERIODO	SERVICIO DIRECTO		SERVICIO MEDIDO		FACTURACION	I.A.P.	SALDO A FAVOR (-)
		TOTAL LAMPARAS	TOTAL CARGA KW	IMPORTE	IMPORTE			
Enero	29-NOV-2017 AL 29-DIC-2017	8,967.00	1,549.644	1,984,765.00	\$ 411,989.00	\$2,396,754.00	\$1,934,965.58	\$461,788.42
Febrero	29-DIC-2017 AL 29-ENE-2018	8,967.00	1,549.644	1,772,336.00	\$ 81,514.00	\$1,853,850.00	\$2,270,166.41	-\$416,316.41
Marzo	29-ENE-2018 AL 27-FEB-2018	8,967.00	1,549.644	506,696.00	\$ 92,827.00	\$599,523.00	\$2,300,059.24	-\$1,700,536.24
Abril	27-FEB-2018 AL 28-MAR-2018	8,967.00	1,549.644	1,188,640.00	\$ 154,370.00	\$1,343,010.00	\$2,426,963.74	-\$1,083,953.74
Mayo	28-MAR AL 27-ABR-2018	8,967.00	1,549.644	1,300,811.00	\$ 193,336.00	\$1,494,147.00	\$2,530,459.19	-\$1,036,312.19
Junio	27-ABR AL 30-MAY-2018	8,967.00	1,549.000	1,526,270.00	\$ 192,896.00	\$1,719,166.00	\$2,483,964.71	-\$764,798.71
Julio	30-MAY AL 28-JUN-2018	8,967.00	1,549.000	1,425,102.00	\$ 192,264.00	\$1,617,366.00	\$2,534,222.25	-\$916,856.25
Agosto	28 JUN AL 30-JUL 2018	8,967.00	1,549.000	1,775,405.00	\$ 175,516.00	\$1,950,921.00	\$2,488,123.80	-\$537,202.80
Septiembre	30-JUL AL 29-AGO 2018	9,049.00	1,565.308	1,779,114.00	\$ 254,399.00	\$2,033,513.00	\$2,365,726.24	-\$332,213.24
Octubre	29-AGO AL 28-SEP-2018	9,049.00	1,565.000	1,949,045.00	\$ 301,079.00	\$2,250,124.00	\$2,740,675.11	-\$490,551.11
Noviembre	28-SEP AL 30-OCT-2018	9,233.00	1,595.206	2,116,149.00	\$ 321,636.00	\$ 2,437,785.00	\$2,336,777.39	\$101,007.61
Diciembre	30-OCT AL 29-NOV-2018	9,356.00	1,613.000	1,973,744.00	\$ 424,746.00	\$2,398,490.00	\$2,562,704.63	-\$164,214.63
Totales				19,298,077.00	2,796,572.00	\$22,094,649.00	\$28,974,808.29	-\$6,880,159.29

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS
resumen de facturación de ALUMBRADO PUBLICO 2021

PERIODO	PERIODO	SERVICIO DIRECTO			SERVICIO MEDIDO		FACTURACION	DAP	SALDO A FAVOR (+)
		TOTAL LAMPARAS	TOTAL CARGA KW	IMPORTE	IMPORTE				
Enero	27-NOV-2020 AL 29-DIC-2020	9,708.00	1,643.619	\$ 1,632,878.00	\$ 222,877.00	\$ 1,855,755.00	\$ 2,960,074.98	\$ 1,104,319.98	
Febrero	29-DIC-2020 AL 28-ENE-2021	9,708.00	1,643.619	\$ 1,543,504.00	\$ 223,458.96	\$ 1,766,962.96	\$ 3,019,169.97	\$ 1,252,207.01	
Marzo	28-ENE-2021 AL 26-FEB-2021	9,708.00	1,643.619	1,521,070.00	\$ 221,597.59	\$ 1,742,667.59	\$ 3,144,619.56	\$ 1,401,951.97	
Abril	26-FEB-2021 AL 30-MAR-2021	9,708.00	1,643.619	1,681,143.00	\$ 214,862.78	\$ 1,896,005.78	\$ 3,487,077.43	\$ 1,591,071.65	
Mayo	30-MAR-2021 AL 29-ABR-2021	9,708.00	1,643.619	1,614,416.00	\$ 194,203.21	\$ 1,808,619.21	\$ 3,777,253.15	\$ 1,968,633.94	
Junio	29-ABR-2021 AL 28-MAY-2021	9,708.00	1,643.619	1,565,548.00	\$ 208,042.35	\$ 1,773,590.35	\$ 4,006,994.30	\$ 2,233,403.95	
julio	28-MAY-2021 AL 29-JUN-2021	9,708.00	1,643.619	1,770,435.00	\$ 212,937.98	\$ 1,983,372.98	\$ 3,641,037.07	\$ 1,657,664.09	
Agosto	29-JUN-2021 AL 29-JUL-2021	9,708.00	1,643.619	1,647,007.00	\$ 195,219.93	\$ 1,842,226.93	\$ 3,853,021.40	\$ 2,010,794.47	
Septiembre	29-Jul-2021 al 30-ago-2021	9,708.00	1,643.619	1,754,079.00	\$ 212,733.49	\$ 1,966,812.49	\$ 3,163,335.02	\$ 1,196,522.53	
Octubre	30-AGO-2021 AL 29-SEP-2021	9,708.00	1,643.619	1,619,528.00	\$ 212,249.00	\$ 1,831,777.00	\$ 3,948,892.43	\$ 2,117,115.43	
Noviembre	29-SEP-2021 AL 28-OCT-2021	9,708.00	1,643.619	1,563,076.00	\$ 214,377.00	\$ 1,777,453.00	\$ 3,268,912.54	\$ 1,491,459.54	
Diciembre	28-OCT-2021 AL 29-NOV-2021	9,708.00	1,643.619	1,735,671.00	\$ 256,162.00	\$ 1,991,833.00	\$ 3,864,385.34	\$ 1,872,552.34	
Totales		9,708.00	1,643.62	19,648,355.00	2,588,721.29	\$22,237,076.29	\$42,134,773.19	\$19,897,696.90	

SALDO A FAVOR DE DAP	\$19,897,696.90
----------------------	-----------------

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS
resumen de facturación de ALUMBRADO PUBLICO 2022

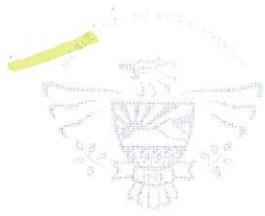
PERIODO	PERIODO	SERVICIO DIRECTO			SERVICIO MEDIDO		FACTURACION	DAP	SALDO A FAVOR (+)
		TOTAL LAMPARAS	TOTAL CARGA KW	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE			
Enero	29 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2021	9,708.00	1,643.619	\$ 1,641,255.00	\$ 261,326.00	\$ 1,902,581.00	\$ 3,394,534.16	\$ 1,491,953.16	
Febrero	29-DICIEMBRE DE 2021 AL 28 DE ENERO DE 2022	9,596.00	1,548.531	\$ 1,586,027.00	\$ 242,011.00	\$ 1,828,038.00	\$ 3,456,953.57	\$ 1,628,915.57	
Marzo	28 DE ENERO DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2022	9,596.00	1,548.531	1,648,224.00	\$ 218,022.00	\$1,866,246.00	\$3,753,759.98	\$ 1,887,513.98	
Abril	28 DE FEBRERO AL 30 DE MARZO DE 2022	9,596.00	1,548.531	1,024,554.00	\$ 203,762.00	\$ 1,228,316.00	\$ 3,481,486.36	\$ 2,253,170.36	
Mayo	30 DE MARZO AL 28 DE ABRIL DE 2022	9,596.00	1,548.531	1,572,154.00	\$ 194,886.00	\$1,767,040.00	\$3,451,816.10	\$ 1,684,776.10	
Junio	28 DE ABRIL DE 2022 A 30 DE MAYO DE 2022	9,596.00	1,548.531	1,760,475.00	\$ 205,587.00	\$ 1,966,062.00	\$ 3,929,941.57	\$ 1,963,879.57	
Julio	30 DE MAYO DE 2022 AL 01 DE JULIO DE 2022	9,596.00	1,548.531	1,723,867.00	\$ 192,793.00	\$1,916,660.00	\$3,393,742.78	\$ 1,477,082.78	
Agosto	01 DE JULIO DE 2022 AL 03 DE AGOSTO DE 2022	9,596.00	1,548.531	1,810,851.00	\$ 206,017.00	\$ 2,016,868.00	\$ 3,707,855.84	\$ 1,690,987.84	
Septiembre	03 DE AGOSTO DE 2022 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022	9,596.00	1,548.531	1,818,136.00	\$ 217,236.00	\$ 2,035,372.00	\$ 3,007,338.39	\$ 971,966.39	
Octubre	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 AL 07 DE OCTUBRE DEL 2022	9,596.00	1,647.600	1,769,467.00	\$216,266.00	\$1,985,733.00	\$4,285,477.12	\$ 2,299,744.12	
Noviembre	07 DE OCTUBRE DE 2022 AL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2022	9,596.00	1,647.600	1,769,467.00	\$265,905.00	\$2,035,372.00	\$3,007,338.39	\$ 971,966.39	
Diciembre	28 OCT 22 AL 29NOV 22	9,596.00	1,548.531	1,833,368.00	\$223,973.00	\$2,057,341.00	\$3,802,805.23	\$ 1,745,464.23	
Totales		9,596.00	1,548.53	19,957,845.00	2,647,784.00	\$22,605,629.00	\$42,673,049.49	\$20,067,420.49	

SALDO A FAVOR DE DAP	\$20,067,420.49
----------------------	-----------------

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS
resumen de facturacion de ALUMBRADO PUBLICO 2023

PERIODO	PERIODO	SERVICIO DIRECTO			SERVICIO MEDIDO		FACTURACION	DAP	SALDO A FAVOR (+)
		TOTAL LAMPARAS	TOTAL CARGA KW	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE			
Enero	12 DIC22 AL 13 ENE 2023	9,555.00	1,537.628	\$ 1,765,298.00	\$ 238,308.00	\$ 2,003,606.00	\$ 3,742,193.18	\$ 1,738,587.18	
Febrero	13 ENE 23 AL 15 FEB 23	9,555.00	1,537.628	\$ 1,726,120.00	\$ 207,108.00	\$ 1,933,228.00	\$ 3,779,307.15	\$ 1,846,079.15	
Marzo	15 FEB 23 AL 17 MAR 23	9,693.00	1,537.628	1,664,243.00	\$ 195,749.00	\$1,859,992.00	\$3,768,017.23	\$ 1,908,035.23	
Abril	17 MAR 23 AL 19 ABR 23	9,693.00	1,537.628	1,848,418.00	\$ 198,064.12	\$ 2,046,482.12	\$ 3,958,318.12	\$ 1,911,834.12	
Mayo	19 ABR 23 AL 22 MAY 23	9,693.00	1,537.628	1,879,983.00	\$ 187,461.00	\$2,067,444.00	\$3,903,117.70	\$ 1,835,673.70	
Junio					\$ -				
Julio					\$ -				
Agosto					\$ -				
Septiembre					\$ -				
Octubre					\$ -				
Noviembre					\$ -				
Diciembre					\$ -				
Totales		-	-	8,884,062.00	1,026,690.12	\$9,910,752.12	\$19,150,953.38	\$9,240,209.38	

SALDO A FAVOR DE DAP	\$9,240,209.38
----------------------	----------------



RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO: RRM-IX-458//2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Playas de Rosarito, B. C. a 30 de junio de 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E:

Mediante el presente reciba un cordial saludo, así mismo en atención a su oficio No. **PL-NA-082-IX/2023**, donde solicita sea proporcionada la siguiente información:

1. IMPORTE MENSUALES DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO RECAUDADOS POR EL PERIODO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2010 AL MES DE MAYO DEL AÑO 2023.
2. PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA TARIFAS A LAS QUE APLICÓ Y APLICA EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y LOS PORCENTAJES O CUOTAS QUE APLICÓ Y APLICA ACTUALMENTE POR TARIFA POR EL PERIODO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2010 AL MES DE MAYO DEL 2023.

A la solicitud 1. Le informo los derechos de alumbrado público recaudados por el periodo del mes de enero del año 2010 al mes de mayo del año 2023.

Año	Mes	IMPORTE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO
2023	ENERO	\$3,742,193.10
2023	FEBRERO	\$3,779,307.10
2023	MARZO	\$3,768,027.20
2023	ABRIL	\$3,958,316.10
2023	MAYO	\$3,903,117.70

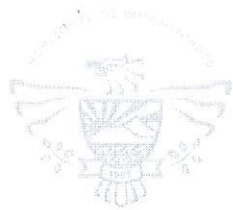
H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO

30 JUN 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO: RRM-IX-458//2023

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Año	Mes	IMPORTE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO
2022	ENERO	\$3,394,534.10
2022	FEBRERO	\$3,456,953.50
2022	MARZO	\$3,753,759.90
2022	ABRIL	\$3,481,486.30
2022	MAYO	\$3,451,816.10
2022	JUNIO	\$3,929,941.50
2022	JULIO	\$3,393,742.70
2022	AGOSTO	\$3,707,855.80
2022	SEPTIEMBRE	\$3,007,338.30
2022	OCTUBRE	\$4,285,477.10
2022	NOVIEMBRE	\$3,133,944.50
2022	DICIEMBRE	\$3,802,805.20

Año	Mes	IMPORTE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO
2021	ENERO	\$3,154,872.00
2021	FEBRERO	\$3,019,169.90
2021	MARZO	\$3,144,619.50
2021	ABRIL	\$3,487,077.40
2021	MAYO	\$3,777,253.10
2021	JUNIO	\$4,006,994.30
2021	JULIO	\$3,641,037.00
2021	AGOSTO	\$3,853,021.40
2021	SEPTIEMBRE	\$3,163,335.00
2021	OCTUBRE	\$3,948,392.40
2021	NOVIEMBRE	\$3,268,912.50
2021	DICIEMBRE	\$3,154,879.00

Año	Mes	IMPORTE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO
2020	ENERO	\$2,798,838.60
2020	FEBRERO	\$2,816,099.20
2020	MARZO	\$2,770,484.10
2020	ABRIL	\$2,888,667.60
2020	MAYO	\$2,804,876.80
2020	JUNIO	\$3,039,167.80
2020	JULIO	\$2,937,649.60
2020	AGOSTO	\$3,217,852.20
2020	SEPTIEMBRE	\$2,746,681.00
2020	OCTUBRE	\$3,329,787.90
2020	NOVIEMBRE	\$2,573,278.20
2020	DICIEMBRE	\$2,568,123.00

Año	Mes	IMPORTE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO
2019	ENERO	\$2,493,243.30
2019	FEBRERO	\$2,451,776.30
2019	MARZO	\$2,483,450.50
2019	ABRIL	\$2,950,205.40
2019	MAYO	\$2,701,239.50
2019	JUNIO	\$2,780,523.00
2019	JULIO	\$2,806,652.90
2019	AGOSTO	\$2,805,225.80
2019	SEPTIEMBRE	\$2,524,867.00
2019	OCTUBRE	\$2,894,269.10
2019	NOVIEMBRE	\$2,509,976.60
2019	DICIEMBRE	\$2,974,086.30

Año	Mes	IMPORTE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO
2018	ENERO	\$1,934,965.50
2018	FEBRERO	\$2,270,166.40
2018	MARZO	\$2,300,059.20
2018	ABRIL	\$2,426,963.70
2018	MAYO	\$2,530,459.10
2018	JUNIO	\$2,483,964.70
2018	JULIO	\$2,534,222.20
2018	AGOSTO	\$2,488,123.80
2018	SEPTIEMBRE	\$2,365,726.20
2018	OCTUBRE	\$2,740,675.10
2018	NOVIEMBRE	\$2,336,777.30
2018	DICIEMBRE	\$2,562,704.60

Año	Mes	IMPORTE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO
2017	ENERO	\$2,101,291.60
2017	FEBRERO	\$2,184,598.20
2017	MARZO	\$2,213,173.20
2017	ABRIL	\$2,170,285.50
2017	MAYO	\$2,179,136.70
2017	JUNIO	\$2,347,237.60
2017	JULIO	\$2,012,446.70
2017	AGOSTO	\$2,436,677.30
2017	SEPTIEMBRE	\$1,993,590.10
2017	OCTUBRE	\$2,492,821.10
2017	NOVIEMBRE	\$2,103,459.50
2017	DICIEMBRE	\$2,344,013.40

Año	Mes	IMPORTE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO
2016	ENERO	\$1,755,387.50
2016	FEBRERO	\$2,133,304.10
2016	MARZO	\$1,911,077.60
2016	ABRIL	\$2,105,782.60
2016	MAYO	\$1,972,984.40
2016	JUNIO	\$2,142,785.80
2016	JULIO	\$1,810,776.50
2016	AGOSTO	\$2,384,976.30
2016	SEPTIEMBRE	\$1,797,154.80
2016	OCTUBRE	\$2,190,062.10
2016	NOVIEMBRE	\$1,915,240.20
2016	DICIEMBRE	\$2,147,062.20

Año	Mes	IMPORTE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO
2015	ENERO	\$1,629,413.78
2015	FEBRERO	\$1,714,342.20
2015	MARZO	\$1,754,000.80
2015	ABRIL	\$1,799,363.50
2015	MAYO	\$1,561,041.50
2015	JUNIO	\$2,080,464.60
2015	JULIO	\$1,688,352.70
2015	AGOSTO	\$1,967,680.70
2015	SEPTIEMBRE	\$1,547,199.80
2015	OCTUBRE	\$2,056,291.60
2015	NOVIEMBRE	\$1,719,917.80
2015	DICIEMBRE	\$2,090,384.90



RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO: RRM-IX-458//2023

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Año	Mes	IMPORTE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO
2014	ENERO	\$1,468,011.70
2014	FEBRERO	\$1,608,294.40
2014	MARZO	\$1,572,030.70
2014	ABRIL	\$1,691,299.50
2014	MAYO	\$1,439,024.90
2014	JUNIO	\$2,005,696.20
2014	JULIO	\$1,452,784.70
2014	AGOSTO	\$1,686,429.40
2014	SEPTIEMBRE	\$1,541,586.60
2014	OCTUBRE	\$1,845,581.10
2014	NOVIEMBRE	\$1,445,037.10
2014	DICIEMBRE	\$1,865,633.40

Año	Mes	IMPORTE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO
2013	ENERO	\$803,415.91
2013	FEBRERO	SIN DATOS
2013	MARZO	\$6,695,226.80
2013	ABRIL	SIN DATOS
2013	MAYO	SIN DATOS
2013	JUNIO	SIN DATOS
2013	JULIO	\$1,551,564.00
2013	AGOSTO	\$1,609,485.10
2013	SEPTIEMBRE	SIN DATOS
2013	OCTUBRE	SIN DATOS
2013	NOVIEMBRE	SIN DATOS
2013	DICIEMBRE	SIN DATOS

Año	Mes	IMPORTE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO
2012	ENERO	\$667,204.65
2012	FEBRERO	\$668,015.11
2012	MARZO	\$598,957.14
2012	ABRIL	\$757,909.20
2012	MAYO	\$669,829.07
2012	JUNIO	\$794,329.03
2012	JULIO	\$742,908.48
2012	AGOSTO	\$799,748.46
2012	SEPTIEMBRE	\$939,071.07
2012	OCTUBRE	\$972,706.15
2012	NOVIEMBRE	SIN DATOS
2012	DICIEMBRE	SIN DATOS

Año	Mes	IMPORTE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO
2011	ENERO	\$625,329.15
2011	FEBRERO	\$603,532.28
2011	MARZO	\$625,645.95
2011	ABRIL	\$646,336.16
2011	MAYO	\$619,944.87
2011	JUNIO	\$695,114.93
2011	JULIO	\$586,498.35
2011	AGOSTO	\$724,194.47
2011	SEPTIEMBRE	\$594,349.78
2011	OCTUBRE	SIN DATOS
2011	NOVIEMBRE	SIN DATOS
2011	DICIEMBRE	SIN DATOS

Año	Mes	IMPORTE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO
2010	ENERO	\$513,740.92
2010	FEBRERO	\$639,041.16
2010	MARZO	\$607,016.21
2010	ABRIL	\$688,911.80
2010	MAYO	\$596,686.00
2010	JUNIO	\$642,326.06
2010	JULIO	\$609,810.07
2010	AGOSTO	\$652,043.93
2010	SEPTIEMBRE	\$569,636.66
2010	OCTUBRE	\$619,728.65
2010	NOVIEMBRE	\$598,606.98
2010	DICIEMBRE	\$605,121.28



RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO: RRM-IX-458//2023

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

A la solicitud 2. Le informo tarifas a las que aplicó y aplica el cobro del derecho de alumbrado público y los porcentajes o cuotas que aplicó y aplica actualmente por tarifa por el periodo del mes de enero del año 2010 al mes de mayo del 2023.

Año	Derecho por alumbrado publico	Fundamento Jurídico
2023	0.61 vez por bimestre, Unidad de Medida y Actualización Vigente	Articulo 46, Ley de ingreso 2023
2022	0.61 vez por bimestre, Unidad de Medida y Actualización Vigente	Articulo 46, Ley de ingreso 202
2021	1.10 vez por bimestre, Unidad de Medida y Actualización Vigente	Articulo 46, Ley de ingreso 2021
2020	1.00 vez por bimestre, Unidad de Medida y Actualización Vigente	Articulo 16, Ley de ingreso 2020
2019	1.00 vez por bimestre, Unidad de Medida y Actualización Vigente	Articulo 16, Ley de ingreso 2019
2018	1.00 vez por bimestre, Unidad de Medida y Actualización Vigente	Articulo 15, Ley de ingreso 2018
2017	1.00 vez por bimestre, Unidad de Medida y Actualización Vigente	Articulo 15, Ley de ingreso 2017
2016	1.00 vez por bimestre, Salario Mínimo General Vigente	Articulo 15, Ley de ingreso 2016
2015	1.00 vez por bimestre, Salario Mínimo General Vigente	Articulo 15, Ley de ingreso 2015
2014	1.00 vez por bimestre, Salario Mínimo General Vigente	Articulo 15, Ley de ingreso 2014
2013	1.00 vez por bimestre, Salario Mínimo General Vigente	Articulo 15, Ley de ingreso 2013
2012	0.54 veces por bimestre, Salario Mínimo General Vigente	Articulo 15, Ley de ingreso 2012
2011	0.54 veces por bimestre, Salario Mínimo General Vigente	Articulo 15, Ley de ingreso 2011
2010	0.54 veces por bimestre, Salario Mínimo General Vigente	Articulo 15, Ley de ingreso 2010

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. De igual forma se anexa la información al correo prtransparenciavii@gmail.com .

ATENTAMENTE

LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CARENAS
ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE
RECAUDADOR DE RENTAS
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p.- LAE. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ – Tesorero Municipal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito.
C.c.p...- LIC. EDUARDO MORENO OCARANZA – Enlace asignado de Recaudación de Rentas Municipales.

Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600